

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Manuel Clemente

Código del centro

13004869

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

08/11/2025

Versión

08-11-2025 10:56:36

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2025	27-10-2025	16:00	Sala de profesores	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP "**Manuel Clemente**" se sitúa en **Moral de Calatrava**, que es un municipio español de la provincia de Ciudad Real, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Relieve:

Las sierras que rodean el municipio tienen alrededor de 400 millones de años, cuando aun existía Pangea, estaban rodeadas por un mar interior que cubría casi en su totalidad las sierras donde se pueden encontrar algunos fósiles comunes de animales invertebrados que vivían en aquella época, hace 300 millones de años tuvo lugar la Orogenia Hercínica. Así se le llama al acontecimiento que tuvo lugar en la tierra y formó grandes cordilleras ahora desgastadas por la erosión de milenios. Las rocas que componen la cordillera son en su mayoría cuarcita y pizarra, los terrenos alrededor del río Jabalón son menos antiguos, aproximadamente de 25 millones de años. La Mancha también es conocida por ser una tierra volcánica donde hace entre 1 y 4 millones de años había varios volcanes. Todavía podemos encontrar, en las proximidades del municipio, varios de ellos como en el término de «la Boca del Campo» donde se encuentra el volcán llamado por los moraleños y moraleñas «el Cerrillo», en el que existe una cantera de gravas en explotación que están siendo empleadas para áridos de aglomerado asfáltico en carreteras y en la reparación de caminos. Otro volcán conocido es el volcán de «la Mesnera. La última actividad volcánica de la que se tiene constancia de esta zona es de 1575, cuando se produjeron pequeñas explosiones en el paraje de «la Sima», cerca de Granátula de Calatrava, llevando al exterior gases sulfurosos.

Clima:

El clima es mediterráneo con inviernos fríos y veranos secos. Las temperaturas medias son alrededor de 15 °C y 27 °C llegando eventualmente a los -10 °C en invierno y superar los 40 °C en verano, las lluvias medias son de 460 mm, destacando la acusada sequía que puede durar de 4 a 5 meses.

Demografía:

Cuenta con una población de 5109 habitantes (INE 2023).

El 60.45% de los habitantes empadronados en el Municipio de Moral de Calatrava han nacido en dicho municipio, el 31.07% han emigrado a Moral de Calatrava desde diferentes lugares de España, el 21.75% desde otros municipios de la provincia de Ciudad Real, el 0.66% desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 8.67% desde otras comunidades autónomas y el 8.48% han emigrado a Moral de Calatrava desde otros países.

La media de edad de los habitantes de Moral de Calatrava es de 43,67 años. La población menor de 18 años en Moral de Calatrava es el 17,3%, la población entre 18 y 65 años es el 63,0% y la población mayor de 65 años es el 19,7%.

El crecimiento natural de la población en el municipio de Moral de Calatrava, según los últimos datos publicados por el INE, ha sido negativo, con más defunciones que nacimientos.

Según los datos publicados por el INE en el CERA, Censo Electoral de españoles residentes en el extranjero a 1 de Agosto de 2024, los españoles que residen habitualmente en el extranjero o han trasladado al extranjero su residencia habitual mayores de 18 años eran 67 personas con municipio de origen en Moral de Calatrava.

Economía:

En la actualidad Moral de Calatrava sigue siendo una ciudad eminentemente agrícola, sector en el que se han hecho grandes inversiones, especialmente en regadíos, bodega/cooperativa, lo que, junto a la riqueza de la vega del río Jabalón, propicia excelentes y abundantes cosechas de aceite y vino. Sectores como la construcción (albañilería, revestimientos de fachadas...) siguen en importancia al agrícola en esta población.

Patrimonio:

- Iglesia de San Andrés Apóstol. Actualmente es lugar de culto cristiano, en su interior hay un lienzo de Luis Tristán, discípulo de El Greco.
- Ermita de la Virgen de la Sierra, presidida por la imagen de la patrona de Moral, una talla de estilo románico que procesiona en un paso de madera tallada a mano (paso realizado por dos hermanos artesanos de la propia localidad) que muestra diferentes momentos de la vida de la Virgen. La imagen está representada por una mujer morena con el hijo de Dios en sus brazos bendiciéndolos.
- Ermita Virgen de la Soledad, su primitiva construcción, fue totalmente incendiada, por su techumbre de madera, pero a finales del siglo XIX fue reconstruida, y tan sólo a unos remates finales, murió el autor de dicha obra, quedando esta desmantelada, desde entonces y casi durante todo el siglo XX se dedicó a muchos fines diferentes en lugar del culto católico para el que estaba diseñada, y fue a principios de los 1990, cuando fue restaurada de nuevo, y bendecida por el obispo de Ciudad Real (por entonces, Rafael Torija) en agosto de 1994.
- Ermita de San Roque, copatrón y protector de la ciudad, construcción similar a la

patrona, también alberga zonas verdes de recreo para la infancia, y es utilizado para las celebraciones de verbenas en las ferias y fiestas, en honor a dicho santo junto a la Virgen.

- El convento y ermita del Cristo de la Humildad, contruidos por frailes franciscanos, se encuentran en la plaza de Piedralaves, ahí se venera al patrón de Moral, el Santísimo Cristo de la Humildad, cuya celebración es cada 14 de septiembre.
- Ermita de Santiago o San Blas, se encuentra a unos 4 km, del pueblo en dirección a Santa Cruz de Mudela, en sus inmediaciones se celebra la romería a San Blas, cada primer fin de semana de febrero. Es tradición comprar gargantillas, y pasarlas por la capa del santo, para la protección de enfermedades de garganta.
- También es interesante el Museo Etnológico y Arqueológico llamado Museo Ruta Cervantina.

Fiestas:

- El primer fin de semana de febrero, es la romería de San Blas a quien se le encomienda la protección de la garganta. Se celebra en la ermita del mismo nombre situada a unos tres kilómetros de la localidad en dirección a Santa Cruz de Mudela, al día siguiente es Resamblas, situado en el paraje del mismo nombre a unos dos kilómetros de la localidad en dirección a Manzanares, donde se concentra el mayor número de moraleños y visitantes.
- Romería de San Isidro, patrón de los agricultores, se celebra el día 15 de mayo, aunque suele trasladarse al fin de semana más próximo. Se celebra en el paraje de Resamblas donde está la ermita, el sábado por la noche se celebra una importante verbenas y el domingo se celebra la romería.
- En julio es la Semana Cultural, en la que destaca el Festival de Encajeras, con la participación de 350 encajeras, de las cuales 250 son de Moral. También hay que destacar la celebración a San Cristóbal, patrón de los conductores, que se celebra el 10 de julio con eventos automovilísticos concursos de aparcamientos, maniobras con camiones, etc. por la tarde hay un desfile de vehículos por las calles de la localidad y por la noche una verbenas.
- Las ferias y fiestas patronales son del 11 al 16 de agosto en honor a la Santísima Virgen de la Sierra y San Roque, con verbenas populares, conciertos, corrida de toros y diversas actividades deportivas. En 2012, con motivo del VIII Centenario de la Santísima Virgen de la Sierra, se celebraron numerosos actos y el peregrinaje de la imagen por las ermitas del pueblo: San Roque, El Cristo, La Soledad, la Parroquia de San Andrés y el regreso a su ermita, con eucaristía celebrada por el Obispo de Ciudad Real en la Plaza de España.
- Las fiestas del Santo Cristo de la Humildad son el 14 de septiembre.
- La Semana Santa, declarada de interés turístico nacional, está integrada dentro de la ruta de la Pasión de Calatrava. Con motivo de estas fiestas, y durante un par de semanas antes, se hacen los tradicionales canutos, rosquillos y flores de sartén en prácticamente todas las casas. Las procesiones y celebraciones de Semana Santa destacan por los casi 200 romanos, las imágenes. Algunas con costaleros, como es el Santísimo Cristo de la Flagelación, y desde el año 2010 el Cristo de la Buena Muerte. La imagen que porta la Hermandad Nuestro Padre Jesús de Nazareno lo hace a varal castellano (porteadores) por medio centenar de nazarenos morados. La Virgen de la Soledad, con palio, nazarenos y banda de cornetas y tambores. La Banda Municipal la Lira y la

Agrupación Musical Nuestro Padre Jesús Redentor son parte de las celebraciones.

Gastronomía:

La gastronomía de Moral de Calatrava está basada en la cocina tradicional manchega. El ajo arriero a base de bacalao, patatas, pan rallado, huevos cocidos, perejil, dientes de ajo y aceite de oliva. Las almendras garrapiñadas, las gachas para los días de frío en es un plato rápido y sencillo, cuyos ingredientes básicos son la harina de almortas, ajos, pimientos secos, aceite y agua. Las migas, suelen hacerse los días de septiembre, cuando se realiza la vendimia pues mucha gente las acompañan con uvas. Y el pisto manchego con pimientos verdes, tomates y aceite de oliva.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para conseguir que los alumnos y alumnas del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos y alumnas del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos y todas. T

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño o niña, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos o alumnas que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos y alumnas las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno y alumna dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Programa de transiciones: acogida en 3 años, de infantil a primaria y de primaria a secundaria.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

TIPO DE CENTRO:

Titularidad y financiación:

El centro se encuentra en la zona este de la localidad. Recibe un tercio de los alumnos y alumnas de la localidad, que provienen de barrios tales como San Roque, La Plaza, El Cristo, el Asilo y otros de nueva creación.

Es un centro público, ubicado en la periferia de la localidad (c/ Gerardo Clemente, 1), financiado íntegramente por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, salvo el mantenimiento que corre a cargo del Ayuntamiento.

Niveles educativos y unidades:

La composición jurídica actual es de:

- 3 unidades de 2º ciclo de Educación Infantil: 3, 4 y 5 años.
- 7 de Educación Primaria: 1º ciclo (1º y 2º), 2º ciclo (3º, 4º) y 3º ciclo (5ºA Y 5ºB y 6º).

Horario:

El horario de trabajo es de jornada continua de 9 h a 14 h. Las horas de dedicación exclusiva se hace por todo el profesorado los lunes de 15 h a 18 h y el martes de 14 h a 15 h.

Infraestructura:

El centro es un edificio construido en 1993 con dos plantas. En la primera planta están las aulas de infantil y segundo de primaria, así como las aulas de fisioterapia y música. También se encuentran en esta planta la biblioteca, la sala de profesores, despachos, conserjería, salas de almacenaje y baños. En la segunda planta están las aulas de primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, la de inglés, religión (que también es de almacenaje de dispositivos electrónicos), PT, AL y baños. Anejo al edificio está el gimnasio. En el exterior contamos con el patio de recreo y las pistas deportivas.

Contamos con varios accesos al centro, que están situados en calles diferentes, si bien se utiliza uno de ellos mayoritariamente para acceso de los alumnos y alumnas, ya que da a una calle sin tráfico de vehículos durante los horarios de entrada y salida. El uso de otro acceso ha quedado reservado para los alumnos y alumnas usuarios de la ruta de comedor escolar (situado en el CEIP "Agustín Sanz", el otro colegio de nuestra localidad).

ALUMNOS Y ALUMNAS. FAMILIAS:

El número medio aproximado de alumnos/as es de 170. La ratio está entre 10 y 21 alumnos y alumnas por aula. En algunos de los grupos existen problemáticas significativas, retrasos madurativos y problemas de aprendizaje.

El absentismo no constituye un problema significativo en nuestro centro. Contamos con la ayuda de los servicios de asistencia social, para tratar de minimizar la repercusión en los niños y niñas de estas situaciones.

El Centro escolariza alumnado inmigrante que, en la mayoría de los casos, tienen asociado un bajo nivel económico y cultural de las familias, así como desconocimiento del castellano, que nos obligan a proponer actividades de refuerzo educativo y de adaptación. Son también, alumnos y alumnas con una alta tasa de movilidad, lo cual hace que muchos de los esfuerzos que se realizan no obtengan los resultados deseados.

La procedencia social de nuestros alumnos y alumnas es muy heterogénea, lo que se refleja en que la actitud y la motivación ante la escuela sea muy distinta en unas u otras familias. Así, mientras que en unas familias el estudio es contemplado como un medio de enriquecimiento personal y de promoción social y por lo tanto perciben a la escuela y al estudio como algo positivo y necesario, en otras no se tiene esa consideración, lo que afecta a la visión que de la escuela puedan tener y a la actitud de las familias y de los niños y niñas hacia las tareas escolares.

En cuanto a la dedicación al seguimiento e implicación en el proceso educativo de los niños/as observamos que es mayoritariamente una tarea que desempeñan las madres. Existe una buena relación maestro/maestra con las familias, su participación en la vida del centro es activa y eficaz. Las familias asisten generalmente a las llamadas del maestro o maestra, la dotación del material escolar al alumno y alumna es adecuada.

Al hablar de escolarización previa hemos de referirnos a la oferta educativa relativa a escuelas infantiles. Existe en la localidad un centro que atiende a los niños niñas de 0 a 3

años. En conjunto podemos decir que más del 75% de nuestros alumnos de 3 años han estado escolarizados previamente a su incorporación al centro.

RECURSOS MATERIALES:

El equipamiento en recursos materiales se va ampliando progresivamente con los presupuestos anuales. La biblioteca se va dotando de manera progresiva (en gran parte gracias a la colaboración de la AMPA), intentando que siempre esté actualizada y continúe motivando al alumnado. En ella, hay un rincón dedicado a Educación Infantil.

Igualmente, se está intentando de forma continuada que el centro conste de las actualizaciones digitales necesarias para utilizar las TICs adecuadamente.

También se incrementa o sustituye (en función de su durabilidad) el material de psicomotricidad necesario.

La dotación de mobiliario que tiene el centro, especialmente el de uso común, se encuentra en algunos casos bastante deteriorado, debido a que tiene más de 30 años.

RECURSOS HUMANOS:

Somos 15 los profesores que constituimos el claustro, además hay un Auxiliar Técnico Educativo para la atención de los alumnos de Educación Infantil y Primaria y un fisioterapeuta compartido con otros centros.

Los de las especialistas en AL y religión son compartidos con otros centros, así como el de la maestra que cubre las horas de clase que la secretaria está en el despacho.

Actualmente, casi toda la plantilla es definitiva.

Contamos con una persona dependiente del Ayuntamiento que desarrolla tareas de conserje.

RELACION CON OTROS SECTORES:

La AMPA funciona desde hace bastantes años. Su participación en el Consejo Escolar es bastante buena. En el apartado que más se destaca su labor es en la realización de actividades extraescolares, aunque también es utilizada por los padres y madres como medio de transmitir al centro sus inquietudes y problemas. Ocasionalmente colaboran económicamente con el centro para la adquisición de material que el colegio no puede adquirir por sí solo y en la organización de algunas actividades dentro del horario escolar, participando y colaborando en todas aquellas actividades del centro que se le demandan.

Por parte del Ayuntamiento, el mantenimiento de las instalaciones y la limpieza es adecuada y las relaciones con el centro son buenas y de cooperación.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera sesión	9:00	9:45	45
Segunda sesión	9:45	10:30	45
Tercera sesión	10:30	11:15	45
Cuarta sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
Quinta sesión	12:30	13:15	45

Sexta sesión	13:15	14:00	45
Cuarta complementaria	14:00	15:00	60
Primera complementaria	15:00	16:00	60
Segunda complementaria	16:00	17:00	60
Tercera complementaria	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Moral de Calatrava - 13004869 - Moral de Calatrava	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o

discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios

democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

En nuestro centro, en función de nuestras señas de identidad y de nuestro modelo educativo fijamos como principios educativos prioritarios:

- La igualdad y no discriminación.

- La integración.
- La participación.
- La adaptación al entorno.
- La autonomía.
- La evaluación formativa.

En nuestro centro por tanto ofreceremos a todo el alumnado las mismas condiciones curriculares y educativas, especialmente en relación con las tradicionales diferencias de sexos y sociales (poco significativas en número, pero siempre importantes). Estas condiciones generales incluirán como criterio la atención normalizada a la diversidad en general y en especial al alumno que presenta necesidades educativas. La diversidad incluye la posibilidad de contemplar el desarrollo autónomo y responsable de todos los miembros de la comunidad, incluyendo una evaluación continua y formativa, que nos permita introducir modificaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta intervención nunca podrá darse al margen de una adaptación a nuestro propio entorno y sin contemplar la participación de todos en el proceso educativo del centro.

La educación que imparta el centro dará lugar a un alumnado que tendrá como valores preferentes:

- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- La participación, cooperación y trabajo en grupo frente al aislamiento, individualismo, autodefensa y competitividad.
- La amistad y la afectividad en las relaciones con el resto de las personas.
- La defensa de la igualdad frente a la discriminación por cualquier tipo de causa social, sexual, física, capacidad...
- La actividad, el trabajo y el esfuerzo frente a la pasividad, la rutina y el conformismo.
- El interés por la lectura.
- La libertad, autonomía y responsabilidad frente al autoritarismo y la intolerancia.
- La educación y la cultura.
- La sensibilidad artística.
- La práctica de hábitos saludables.
- El cuidado y el respeto del entorno.
- La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
- La defensa de la paz.
- El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
- La protección del patrimonio cultural y artístico.
- La agresividad y la violencia, la marginación, el autoritarismo y la intolerancia, así como el sexismo serán eliminados de la práctica educativa y de las relaciones personales en el centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las

carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL:

Antes de empezar a programar se deben tomar decisiones generales que servirán de punto de partida.

Los elementos básicos de las Programaciones Didácticas de la Educación Infantil son:

- Los objetivos para los ciclos adaptados al contexto a partir de la propuesta de la Administración.
- Los saberes básicos, competencias básicas y los criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- La forma en que se incorporan los contenidos comunes-transversales.
- La metodología didáctica que se va a aplicar.
- Los materiales y otros recursos didácticos, incluidos los libros para uso de los alumnos.
- Los procedimientos de evaluación del aprendizaje.
- Las medidas de atención a la diversidad.

Contenidos transversales:

A los campos de conocimiento culturalmente elaborados, se le vienen añadiendo ciertos temas que son reclamados por el mundo de la escuela, por el interés que manifiestan.

La consideración de los temas transversales como ejes de referencia que deben impregnar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como las interacciones humanas en los Centros Educativos de nuestro país constituyen, sin duda, una de las ideas más nuevas e interesantes que configuran la educación que se prescribe en el sistema educativo actual.

Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida ésta como una educación al servicio de la formación de personas

capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Los temas transversales establecen contenidos vinculados al currículo, no organizados en áreas, ya que deben estar inmersos en el comportamiento cotidiano.

Metodología:

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan de manera global las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Nuestra metodología es globalizada, participativa y comunicativa. Estableceremos un clima de seguridad afectiva y confianza para potenciar la autoestima y la integración social.

Partiremos del nivel y de los conocimientos previos de los niños y niñas, respetando su nivel y ritmo; teniendo como referencia las características de la etapa y de cada nivel.

El proceso educativo se conducirá a través de la experiencia personal, la actividad, el juego y el aprendizaje por descubrimiento, así todos los aprendizajes serán significativos.

Organización de los espacios:

La organización de los espacios individuales y colectivos han de propiciar una actividad creadora que posibilite su necesidad de movimiento y con la que adquieran conocimientos y desarrollen su autonomía.

Proponemos los siguientes espacios-rincones: asamblea, juego simbólico, construcciones, lógico-matemático, plástica, informática, biblioteca.

Organización del tiempo:

Nuestra propuesta en la organización del tiempo es la que sigue: Rutinas diarias: acogida, asamblea, actividades de gran grupo, trabajo individual o colectivo, juego por rincones, aseo y desayuno, juegos en el patio (recreo), lavado de manos, trabajo individual, asamblea final, recogida y despedida.

Las medidas de atención individualizada y a la diversidad:

- Organizar y adaptar el trabajo, materiales métodos, actividades, contenidos, conforme a las capacidades, ritmos, intereses y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Proponer actividades de aprendizaje más diferenciadas en la enseñanza, para que cada uno utilice como vehículo la cualidad que mejor le facilite el aprendizaje.
- Organizar grupos de trabajo flexibles que apoyen la acción educativa del aula. Programas de actividades de refuerzo y profundización, de ampliación de programas, según necesidades del grupo o de los componentes.
- Observación efectiva y permanente de la maestra sobre los resultados inmediatos y a medio plazo de la intervención educativa para un mayor acercamiento y atención

individualizada.

- Cuando las dificultades de aprendizaje comporten una mayor profundidad o amplitud, se recurrirá a otros cauces o mecanismos.

Selección y organización de los recursos didácticos y materiales:

Todos los recursos que vamos a utilizar en infantil contribuirán a la consecución de los objetivos que nos hemos propuesto alcanzar con los alumnos y alumnas.

Los criterios que nos han servido de base para seleccionar los materiales y recursos que vamos a utilizar en el ciclo son adaptados a su edad, a su estatura, de buena calidad, seguros, resistentes, motivadores, familiares, polivalentes, accesibles y adecuadamente clasificados para potenciar la autonomía de los alumnos y alumnas a la hora de utilizarlos.

Procedimientos de evaluación del alumnado en consonancia con las orientaciones metodológicas y las medidas para evaluar toda la práctica docente:

La evaluación será llevada a cabo por el equipo docente atendiendo a los criterios de evaluación que se establezcan en la normativa, así como la adaptación al segundo ciclo de educación infantil.

Fases de la evaluación:

La evaluación será global, continua y formativa y tendrá como referente los objetivos establecidos para la etapa.

La evaluación formativa nos permite indagar qué cambios se producen o qué objetivos conviene proponerle a continuación.

Las técnicas de evaluación más adecuadas para esta etapa son la entrevista con los padres y la observación directa y sistemática del niño y niña por parte de la maestra.

Los momentos de la evaluación serán inicial (al principio de curso), continua (a lo largo del curso) y final (que supone una valoración del grado de los aprendizajes que los alumnos/as han alcanzado al finalizar un curso y/o etapa).

Relaciones con las familias:

Proponemos el establecimiento de canales bidireccionales de colaboración familias-escuela, puesto que la formación en la etapa infantil se plantea desde dichas colaboraciones. Nosotros como maestros y maestras de educación infantil debemos fomentar este objetivo proponiendo programas de participación para las familias, motivando su implicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Coordinación entre profesionales:

Como la escuela se concibe como comunidad educativa, en la que se dan cita diferentes profesionales con la intención de trabajar en equipo bajo un mismo bien común, que no es otro que la educación y formación de los alumnos y alumnas de nuestro centro escolar, aquí

señalamos algunos medios e instrumentos que utilizamos para lograrlo:

- Reuniones de ciclo. En estas reuniones nos encargamos fundamentalmente, entre otros aspectos, de seleccionar actividades complementarias, buscar materiales y plantear objetivos.
- Sesiones de coordinación y evaluación.
- Reuniones de comisión de coordinación pedagógica.
- Claustros.
- Coordinación interciclo: entre primaria e infantil.
- Elaboración de grupos de trabajo.
- Reuniones con el EOA.

CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA:

Los criterios generales para elaborar las programaciones didácticas en educación infantil y primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados teniendo en cuenta las aportaciones del claustro y se agrupan en diferentes aspectos:

Contexto del Centro:

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del equipo docente y de ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado
- Contemplarán los objetivos, saberes básicos, criterios de evaluación y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación de diagnóstico y tendrán en cuenta la atención a la diversidad

En relación a los objetivos:

- Aparecerán los objetivos generales para cada una de las áreas.
- Tendrán en cuenta los objetivos didácticos.
- Los objetivos se adaptarán y darán preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.

En relación a los saberes básicos:

- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente, en el tercer ciclo de primaria; así como, en la educación en valores, que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias básicas.
- Aparecerá una secuenciación y temporalización de los saberes principales por niveles.
- Establecerán relaciones entre las distintas áreas.
- Se incorporarán los contenidos transversales y la educación en valores.

En relación a la metodología y la adquisición de competencias básicas:

- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente.
- Globalización de las áreas, adaptándolas a la edad del alumnado.
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos).
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, escritura, la expresión oral y el razonamiento práctico lógico- matemático (siempre que sea posible) en cada una de las áreas.
- Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales.
- Estrategias para el trabajo cooperativo.
- Medidas de atención a la diversidad.

En relación a los recursos y materiales:

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad.
- Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares.
- Se contemplará el uso de las bibliotecas de centro y de aula, así como las dependencias que sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.
- Se incluirán actividades con las TICs, sobre todo en tercer ciclo de educación primaria.

En relación a la evaluación y sus criterios:

- Cuando se están haciendo las programaciones, no podemos perder de vista qué evaluar, cuándo evaluar y cómo evaluar. Debemos seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, los momentos en los que realizaremos la evaluación, teniendo en cuenta que nuestra evaluación es continua, y los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar.
- Se incluirán los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial.
- Se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación de diagnóstico.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022

6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto

educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y

necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

Se consideran actuaciones y medidas que favorecen la prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano:

- a) Proyectos de centro que garanticen que todo el alumnado tenga posibilidades de sentirse reconocido, apreciado y que forma parte de la comunidad educativa.
- b) Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo.
- c) Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado.
- d) La orientación a las familias y el acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas.
- e) Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería.

El Equipo Directivo con el asesoramiento de la persona responsable de la orientación educativa y la colaboración del resto de la comunidad educativa, serán los encargados de planificar, desarrollar y evaluar los procesos de acogida del alumnado, sus familias, así como de los diferentes profesionales del centro educativo, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos, prestando especial atención a la transición entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil y entre las distintas enseñanzas que conforman la Educación Básica. Para su elaboración:

- a) Se tendrán en cuenta las circunstancias por las que se produce la incorporación del alumnado al centro educativo, estableciendo procesos de traspaso de información y

actuaciones e intervenciones conjuntas que favorezcan el mejor ajuste educativo.

b) Se pondrán en marcha actuaciones de acogida y presentación tanto para el alumnado como para los distintos profesionales del centro educativo y las familias o representantes legales, proporcionando información relativa a los diferentes programas que se llevan a cabo, las normas de organización y funcionamiento del centro, los derechos y deberes del profesorado, del alumnado y de las familias como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, al centro y a la comunidad educativa.

c) Se establecerán acuerdos entre los centros educativos de las zonas de adscripción con objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando el ajuste de medidas organizativas y curriculares que faciliten la transición entre centros, y etapas educativas con objeto de favorecer de forma coordinada el desarrollo competencial del alumnado.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL CRFP

- **Competencias clave**

Justificación: ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL CRFP

- **Compromiso profesional**

Justificación: FORMACIÓN CENTRO. GRUPOS DE TRABAJO O SEMINARIO

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: ACTIVIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DEL CRFP

- **Programas CLM**

Justificación: FORMACIÓN EN COMPETENCIAL DIGITALES EN EDUCACIÓN. RETO DEMOGRÁFICO. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA ALUMNOS, MAESTROS Y FAMILIAS.

■ Transformación digital

Justificación: FORMACIÓN EN COMPETENCIAL DIGITALES EN EDUCACIÓN. RETO DEMOGRÁFICO. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA ALUMNOS, MAESTROS Y FAMILIAS.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	28-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Plan digital	Presentado	PDC	28-10-2025
--------------	------------	-----	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLC	28-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Talleres deportivos	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación EOA	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Trabajo ATE	03-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Trabajo ATE	03-11-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Trabajo ATE	03-11-2025